

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.128

Jueves 17 de Abril de 2025

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2635686

EXTRACTO

CLAUDIA ALEJANDRA VELÁSQUEZ TRUJILLO, Notario Público Interino Primera Notaría de Castro, calle Balmaceda 286, Castro, Certifico: Por escritura pública otorgada ante mí, con fecha 11 marzo 2025, Repertorio 416-2025, señores YESSICA CECILIA RUIZ PÉREZ, MAURICIO GUILLERMO CABRERA SILVA, JORGE IGNACIO CABRERA RUIZ, representado por YESSICA CECILIA RUIZ PÉREZ, y doña ANA MARÍA CABRERA RUIZ, todos domiciliados sector rural Canaán sin número, comuna Chonchi, en su calidad de únicos socios de "PESCA Y CULTIVOS DON JORGE LIMITADA", rut 79.782.720-7, constituida bajo razón social "ALIMENTOS CAMPOMAR LIMITADA", por escritura pública 5 febrero 1988, Notaría Castro, extracto inscrito fojas 24 número 8 Registro Comercio Conservador Bienes Raíces Castro, año 1988, publicado Diario Oficial 12 febrero mismo año; modificada por : a) escritura pública 28 septiembre 1994, otorgada Notario Castro, extracto inscrito fojas 124 número 71 Registro Comercio Conservador Bienes Raíces Castro, año 1994, publicado Diario Oficial 25 octubre mismo año; b) escritura pública 10 enero 2000, otorgada Notario Castro, que transformó a sociedad anónima cerrada, extracto inscrito fojas 9, número 7 Registro Comercio Conservador Bienes Raíces Castro, año 2000, publicado Diario Oficial 4 febrero mismo año; c) Junta Accionistas 18 febrero 2005, acta reducida a escritura pública 25 febrero mismo año, ante Notario Castro, cuyo objeto fue modificar razón social a "Pesca y Cultivos Don Jorge S.A.", extracto inscrito fojas 30 vuelta número 27 Registro Comercio Conservador Bienes Raíces Castro, año 2005, publicado Diario Oficial 11 marzo mismo año; d) escritura pública 4 octubre 2006, otorgada Notario Castro, que transformó de sociedad anónima a sociedad de responsabilidad limitada, extracto inscrito a fojas 149 vuelta número 124 Registro Comercio Conservador Bienes Raíces Castro, año 2006, publicado Diario Oficial 23 octubre mismo año; e) escritura pública 17 septiembre 2009, otorgada Notario Castro, extracto inscrito fojas 175 vuelta número 141 Registro Comercio Conservador Bienes Raíces Castro, año 2009, publicado Diario Oficial 16 octubre mismo año; f) escritura pública 9 junio 2017, otorgada Notario Castro, extracto inscrito fojas 119 número 83 Registro Comercio Conservador Bienes Raíces Castro, año 2017, publicado Diario Oficial 15 junio mismo año; acordaron dividir sociedad, dando origen a la sociedad de responsabilidad limitada "ABALONES LIMITADA", cuyos estatutos son: Socios: YESSICA CECILIA RUIZ PÉREZ, MAURICIO GUILLERMO CABRERA SILVA, JORGE IGNACIO CABRERA RUIZ y ANA MARÍA CABRERA RUIZ, todos domiciliados sector rural Canaán sin número, comuna Chonchi. Nombre o razón social: "ABALONES LIMITADA", pudiendo utilizar nombre fantasía: "ABALONES LTDA.". Domicilio: ciudad Castro, sin perjuicio sucursales o agencias resto del país o extranjero. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto: Realizar todas las actividades relacionadas directa o indirectamente con la acuicultura, en especial el cultivo de abalones, por cuenta propia o ajena, en centros de cultivos o concesiones acuícolas propias o arrendadas, pudiendo, además, prestar servicios a terceros en el rubro de la acuicultura; y cualquier otro negocio que acordaren los socios. Duración: 5 años, a contar fecha división, plazo que se entenderá renovado tácita y automáticamente por períodos sucesivos e iguales de 10 años cada vez e indefinido, a menos que alguno de los socios exprese voluntad ponerle término al final período que estuviere en curso, por carta certificada dirigida domicilio demás socios y que éstos efectivamente tengan cuando se desee poner término al contrato social, con anticipación no inferior a 30 días corridos. Capital: \$1.561.559.223, que se aportan y entera siguiente forma: a) YESSICA CECILIA RUIZ PÉREZ, \$15.615.592, equivalente 1 por ciento capital social; b) MAURICIO GUILLERMO CABRERA SILVA, \$1.499.096.854, equivalente 96 por ciento capital social; c) JORGE IGNACIO CABRERA RUIZ, \$31.231.185, equivalente 2 por ciento capital social; y d) ANA MARÍA CABRERA RUIZ, \$15.615.592, equivalente 1 por ciento capital social. Todos los aportes se enteran contado y dinero efectivo, ya ingresados arcas sociales. Socios limitan responsabilidad hasta concurrencia respectivos aportes. Administración, representación y uso razón social: corresponderá a

CVE 2635686

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



MAURICIO GUILLERMO CABRERA SILVA, quien, anteponiendo a firma, razón social, obligará y representará a la sociedad en todos los actos relativos a su objeto o giro ordinario conforme cláusula cuarta numeral 1, Título III artículo séptimo escritura extractada. Utilidades y pérdidas se repartirán entre los socios en proporción a sus aportes de capital, salvo acuerden otra forma distribución. Patrimonio sociedad "ABALONES LIMITADA", representado por cuentas capital autorizado, revalorización de capital propio, utilidad acumulada y resultado del ejercicio, son las consignadas en Balance División protocolizado Segundo Bimestre Registro Instrumentos Públicos Primera Notaría de Castro bajo el número 655-2025, que se entera a través asignación de los bienes y obligaciones que representan cuentas de activo y pasivo producto división "PESCA Y CULTIVOS DON JORGE LIMITADA". En consecuencia, y en cumplimiento asignación cuentas de ACTIVO y PASIVO mencionadas en Balance División, únicos socios sociedad que se divide "PESCA Y CULTIVOS DON JORGE LIMITADA", como de la primera sociedad originada división, denominada "ABALONES LIMITADA", asignan, ceden y traspasan de la primera a la segunda, en cuya representación también reciben y aceptan, todos los bienes y obligaciones que representan las cuentas descritas en Balance División citado. Entrega material y tradición de los bienes se efectúa fecha escritura división extractada a entera conformidad socios en calidad representantes de "ABALONES LIMITADA". Para efectos de practicar inscripciones, subinscripciones o anotaciones marginales en los Registros respectivos, se deja constancia que dentro de los bienes de "PESCA Y CULTIVOS DON JORGE LIMITADA" que pasan a "ABALONES LIMITADA", se encuentran: 1) Vehículo. Camioneta, Marca MAHINDRA. Año: 2018. Modelo: PIK UP CRDE 2.2, Número Motor: MEH4F17177. Número Chasis y Vin: MA1TX2MENG2F10966. Color: Blanco. Inscripción: JZJT.76-0 Registro Nacional Vehículos Motorizados Servicio Registro Civil e Identificación, por valor neto de \$1. 2) Inmueble. Inmueble rural ubicado Isla Quehui-Metahue, comuna Castro, provincia Chiloé, Región Los Lagos, signado como LOTE 2, en su plano de subdivisión aprobado por el Servicio Agrícola y Ganadero, cuya copia junto a los demás documentos de subdivisión se encuentran agregados al final Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Castro año 2021, desde el número 3313 al 3316, superficie 0,50 hectáreas, inscrito a nombre "PESCA Y CULTIVOS DON JORGE LIMITADA", fojas 3512 número 3209 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Castro, año 2021. Rol 1173-41 Castro. Se asigna, cede y traspasa por valor neto de \$16.500.364. 3) Centros. Centro de acuicultura, inscrito con Folio RNA número 21625 Registro Nacional Acuicultura Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, Código Centro: 101154. Estado Centro: Inscrito. Tramites Asociados: Marina Número: 2353 de 2009; 104 de 2011; 656 de 1995; SSP Número: 1166 de 2005; 772 de 1989; 54 de 1994. Especies: Cholga, Ostra Chilena, Choro, Chorito o Mejillon, Ostion Del Norte, Abalon Rojo. Sector: Noroeste Punta Camahue, Canal Quehui, Isla Quehui. Comuna: Castro. Provincia Chiloé. Región: Los Lagos. Se asigna, cede y traspasa por un valor neto de \$59.007.480. 4) Embarcaciones. 4.1. Embarcación o nave menor denominada ALGUERO, Matricula: 1404. CLASE O TIPO: bote motor. TONELAJE REGISTRO BRUTO (Arqueo bruto) 7.50. ESLORA: 8.20. MANGA: 2.50. CASCO: Fibra Vidrio. LUGAR Y AÑO CONSTRUCCION: Guanaqueros 2004; inscrita fojas 2 Libro Registro Matrículas Naves Menores 11 Capitanía de Puerto CHONCHI. Se asigna, cede y traspasa por valor neto de \$1. 4.2. Embarcación o nave menor denominada CAMAHUE. Matricula: 1405. CLASE O TIPO: bote motor. TONELAJE REGISTRO BRUTO (Arqueo bruto) 5. ESLORA: 6.09. MANGA: 1.99. CASCO: Fibra Vidrio. LUGAR Y AÑO CONSTRUCCION: Castro, 2004; inscrita fojas 3 Libro Registro Matrículas Naves Menores 11 Capitanía de Puerto CHONCHI. Se asigna, cede y traspasa por valor neto de \$1. Otras estipulaciones constan en escritura extractada. Castro, 15 abril 2025.-